



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	58 del 17-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante las sesiones de los Consejos Distritales de Áreas Artísticas pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y las jornadas de participación ciudadana organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá hubo aportes significativos para todos los proyectos vinculados al Programa "Ejercicio de Las Libertades Culturales y Deportivas" a cargo del Sector de Cultura, Recreación y Deporte.

Hubo propuestas que encontraron cabida en los proyectos correspondientes, a saber: Corredores Culturales, Arte, Cultura y Patrimonio en la transformación, Ciudadanías Juveniles y Bogotá, Capital Creativa de la Música.

A través de la implementación de este proyecto de inversión, el Instituto Distrital de las Artes, buscará dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de las comunidades en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema identificado se centra en que los habitantes de la ciudad no realizan un consumo de arte que resulte significativo tanto para ellos y ellas, como para el sector artístico en la ciudad, con lo cual no se pueden establecer procesos permanentes y diversos de oferta artística permanente, por un lado y por el otro, las personas no contemplan dentro de la canasta de sus bienes básicos, los productos culturales.

Es por esto que, los ciudadanos y ciudadanas del Distrito desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; por su parte, los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca consolidar el campo del arte y las expresiones culturales mediante la organización, planeación y fomento de las dimensiones, áreas y actividades culturales y artísticas; busca la organización, coordinación y diálogo con las distintas instituciones, organizaciones y agentes culturales de la ciudad.

Así mismo busca mejorar la profesionalización del sector, establecer planes de acción concertados con los sectores culturales, democratizar la gestión, producción y apropiación cultural, fomentar el conjunto de las actividades del campo artístico y cultural y realizar actividades culturales que promuevan la convivencia ciudadana y en donde se involucren todos los actores, localidades y estratos sociales.

El fomento de las prácticas artísticas comporta varios proyectos prioritarios y acciones:

El proyecto prioritario Corredores Culturales para la revitalización, promoción y apropiación ciudadana de espacios o territorios simbólicos o históricamente significativos para la ciudad a través del acceso y ejercicio de las prácticas artísticas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	58 del 17-MARZO-2016

La oferta artística de las diversas disciplinas (arte dramático, danza, teatro, artes audiovisuales, literatura y artes plásticas) a través de eventos metropolitanos, locales y barriales en distintos escenarios y espacios y territorios, contribuye a la apreciación, valoración, resignificación, uso, consumo, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes, por parte de la población.

El Programa Distrital de Estímulos busca fortalecer la práctica y desarrollar competencias mediante la adjudicación de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos para la realización de propuestas o el reconocimiento de las prácticas artísticas a través de becas, premios y estímulos.

La creación del Programa de Apoyos Concertados busca establecer procedimientos técnicos y conceptuales para que la asignación de recursos a proyectos del sector que cumplan con los principios de transparencia, democracia y participación para garantizar las condiciones financieras, técnicas, conceptuales y en especie; para que grupos y organizaciones culturales logren el apoyo necesario para poder implementar sus proyectos en las distintas áreas del campo artístico y logren fortalecerse como organizaciones. También están las Alianzas Estratégicas, las cuales pretenden fomentar el emprendimiento cultural y la sostenibilidad social y financiera del sector.

Programa Salas Concertadas

A través de este programa el IDARTES se asocia con 33 salas de teatro independiente, con el propósito de fomentar el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de teatro que funcionan de manera permanente en el Distrito Capital, como una de las principales acciones de fomento al campo del arte dramático.

Este programa fortalece espacios dedicados a la circulación teatral mediante la asociación con entidades de derecho privado sin ánimo de lucro, para el desarrollo del proyecto artístico de salas de teatro que cuenten con más de tres años de programación continua. Los proyectos favorecidos con este programa deben tener el propósito de fortalecer el arte dramático, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad en su conjunto a través del estímulo y fomento a los procesos, dimensiones y actividades que lo conforman.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ofrecer a los habitantes del distrito capital oportunidades y estímulos para acceder y ejercer, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, sus prácticas artísticas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar e implementar estrategias de fomento a la creación, circulación, formación, investigación y apropiación de las prácticas artísticas en la ciudad.
- 2 Brindar a la ciudad una oferta cultural y artística diversa, próxima y de calidad.
- 3 Crear y consolidar espacios de fomento a las artes y las prácticas artísticas.
- 4 Fortalecer los procesos de apropiación de las prácticas artísticas.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Alcanzar	1,140,000.00	asistencias	a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.
3	Lograr que	260,000.00	personas	accedan a la oferta pública del IDARTES a través de medios masivos de comunicación e internet.
4	Apoyar	2,489.00	iniciativas	mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	58 del 17-MARZO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
6	Lograr la participación de	303,000.00	personas	en oportunidades que favorezcan el acceso a actividades de fomento a la lectura y escritura en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.
8	Beneficiar	50.00	iniciativas y espacios juveniles,	priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad.
9	Apoyar la consolidación de	7.00	redes	para fortalecer la oferta y apropiación musical en la ciudad.
10	Realizar	10,000.00	actividades artísticas	permanentes y diversas con criterios de proximidad, pertinencia y calidad.
11	Aumentar	20.00	porciento	anual durante el cuatrienio para el Programa de Salas Concertadas y los festivales artísticos, teatrales y culturales de trayectoria prioritariamente que hayan sido declarados patrimonio distrital o nacional de acuerdo con la Ley 1170 de 2007.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Arte, cultura y patrimonio en la transformación.	8,192	22,563	28,099	31,574	31,379	121,807
Bogotá capital creativa de la música	47	107	107	268	266	795
Ciudadanías juveniles	377	320	148	205	0	1,050
Corredores culturales y recreativos.	43	0	0	0	0	43
Fomento o valoración de la lectura	192	556	814	694	775	3,031
Cotidianidad libre y activa	0	0	0	1,922	2,032	3,954

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$8,851	\$23,546	\$29,168	\$34,663	\$34,452	\$130,680

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,700,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	58 del 17-MARZO-2016

Código Descripción localización

09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bertha Quintero Medina
Area Subdirección de las Artes
Cargo Subdirectora de las Artes
Correo bertha.quintero@idartes.gov.co
Teléfono(s) 3795750 Ext. 302

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	795 Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Versión	58 del 17-MARZO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.